



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 15 DE MAYO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº116, DE 22 DE MAYO DE 2019), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA CON LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y SUMADA LA FASE DE CONCURSO NO RESULTAN SELECCIONADOS.

Habiendo finalizado el proceso selectivo y publicada la relación de aspirantes que resultan seleccionados, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 77 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista /opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud del Servicio Murciano de Salud por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por la Resolución de 15 de Mayo de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM Nº116 de 22 de mayo).

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación complementaria con los aspirantes que han superado la fase de oposición y sumada la fase de concurso no han resultado seleccionados en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 77 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista /opción Medicina de Familia de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por la Resolución de 15 de mayo de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM Nº116, de 22 de mayo).

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente del Tribunal,

Fdo.: José Antonio Pascual López